

DECISIÓN (UE) 2022/1046 DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

de 29 de junio de 2022

por la que se nombran jueces del Tribunal General

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 19,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 254 y 255,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de agosto de 2022 expiran los mandatos de veintiséis jueces del Tribunal General. Deben efectuarse nombramientos para cubrir estos puestos durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2028.
- (2) Se ha propuesto la renovación del mandato de juez del Tribunal General de D. Ion GÂLEA, D. Marc JAEGER, D. Dean SPIELMANN, y D.^a Mirela STANCU.
- (3) Se ha propuesto la candidatura de D. Steven VERSCHUUR para un primer mandato como juez del Tribunal General.
- (4) Por otra parte, el artículo 48 del Protocolo n.º 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, modificado por el Reglamento (UE, Euratom) 2015/2422 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, dispone que el número de jueces del Tribunal General se incrementará en un proceso de tres fases, de modo que, a partir del 1 de septiembre de 2019, el Tribunal General estará compuesto por dos jueces por Estado miembro. En virtud del artículo 2, letra a), de dicho Reglamento, la primera fase para aumentar el número de jueces del Tribunal General implica el nombramiento de doce jueces adicionales, seis de los cuales tienen un mandato que expira el 31 de agosto de 2016. Dichos seis jueces serán elegidos de modo que los Gobiernos de seis Estados miembros propongan a dos jueces para la renovación parcial del Tribunal General en 2016, cuyo mandato se extiende desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2022. El puesto del juez adicional que debe elegirse a propuesta del Gobierno de la República Eslovaca forma parte de los seis jueces adicionales afectados por la renovación parcial del Tribunal General en 2016. Se ha propuesto la candidatura de D.^a Beatrix RICZIOVÁ para el puesto de juez adicional del Tribunal General.
- (5) En virtud del artículo 7 del Protocolo n.º 3, y a raíz del fallecimiento de D. Barna BERKE, procede nombrar a un juez del Tribunal General por el tiempo restante de su mandato, es decir, hasta el 31 de agosto de 2022.
- (6) Se ha propuesto la candidatura de D. Tihamér TÓTH para el puesto que ha quedado vacante.
- (7) El comité creado en virtud del artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha pronunciado favorablemente sobre la idoneidad de estos candidatos para el ejercicio de las funciones de juez del Tribunal General.

⁽¹⁾ Reglamento (UE, Euratom) 2015/2422 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2015, por el que se modifica el Protocolo n.º 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (DO L 341 de 24.12.2015, p. 14).

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra juez del Tribunal General, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2028, a:

- D. Ion GÂLEA,
- D. Marc JAEGER,
- D. Dean SPIELMANN,
- D.^a Mirela STANCU,
- D. Steven VERSCHUUR.

Artículo 2

Se nombra juez del Tribunal General, para el período comprendido entre la fecha de entrada en vigor de la presente Decisión y el 31 de agosto de 2022, a:

- D.^a Beatrix RICZIOVÁ,
- D. Tihamér TÓTH.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de junio de 2022.

La Presidenta/El Presidente
P. LÉGLISE-COSTA
